

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.319

Jueves 4 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2166646

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA COMO SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA A D. CRISTÓBAL ALFONSO CUADRADO NAHUM

Núm. 13.- Santiago, 14 de marzo de 2022.

Vistos:

El artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el artículo 24 del DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el DFL N° 5, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Salud Pública; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que a través del decreto supremo N° 12, de 9 de marzo de 2022, se acepta la renuncia voluntaria de doña María Teresa Valenzuela Bravo, al cargo de Subsecretaria de Salud Pública a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Designase a D. Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum, Run 16.210.918-9, en el cargo de Subsecretario de Salud Pública, grado C° EUS, Ministerio de Salud, a contar del 11 de marzo de 2022, con cargo a vacante disponible.

2. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21-01-001, del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 13, del 14 de marzo de 2022.- Por orden del Subsecretario de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.